

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 32/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro** , reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 330/93 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso interno para la cobertura de distintos cargos, destinados al Juzgado Civil y Penal N° 30 de la localidad de Choele Choel.

II. Que existen a la fecha cargos presupuestarios disponibles.

III. Que debe procederse a la cobertura de dos (2) cargos de Oficial Mayor, conforme las propuestas remitidas por el Tribunal Examinador.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) PROMOVER a partir del 18/3/94, en el ámbito de la Iida. Circunscripción Judicial y con destino al Juzgado Civil y Penal N° 30 de Choele Choel, al siguiente personal:

ALVARITO Miriam Graciela

a Oficial Mayor

ARISPE Mabel Hortensia

a Oficial Mayor

2º) DECLARAR “desiertos” dos cargos de Oficial Auxiliar, concursados con destino al Juzgado Civil y Penal N° 30.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

MOYANO - Secretaria STJ.